



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

9628

Primer expediente de modificación de crédito del Presupuesto de 2019

El Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria el día 26 de septiembre de 2019, aprobó provisionalmente el “Primer expediente de modificación de crédito del Presupuesto de 2019 (Expediente E0099 2019 000001)”.

En aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y del R.D. 500/1990 el expediente estará expuesto al público por un periodo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Mahón, 1 de octubre de 2019

El Alcalde,
Héctor Pons Riudavets

